



**SFF CGT**  
Barcelona **renfe**

**03**  
06/04/09



## **ASUNTOS “IMPROPIOS” SER JOVEN NO DEBERÍA SER UN PROBLEMA**

**T  
R  
A  
C  
C  
I  
O  
N**

**Inspección de Trabajo requiere a Cercanías que modifique el criterio en la concesión de los días de Asuntos Propios.**

Una vez más, la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Barcelona nos da la razón. La Gerencia de Tracción de Cercanías durante los últimos años y con la inestimable ayuda de los que lo permiten, ha venido concediendo los días de Asuntos Propios de forma irregular. El sistema de “puta mili” debería tocar a su fin y la antigüedad en el colectivo de conducción dejar de ser el criterio por el que se conceden estos días.

Durante mucho tiempo hemos intentado cambiar una situación injusta y contraria a la Normativa Laboral y todos nuestros esfuerzos por negociar un nuevo sistema que no beneficiara y/o perjudicara siempre a los mismos se vieron truncados por las posiciones de nuestros “compañeros” de otros sindicatos los cuales defienden el sistema actual.

Cercanías nos ha informado que debido al requerimiento de la Inspección de Trabajo cambiará el sistema de concesión de los citados días, siendo éste por riguroso orden de petición.

Desde la Central Sindical de CGT estamos abiertos a nuevas propuestas y a la negociación para conseguir un sistema todavía más beneficioso para todos los que formamos parte del colectivo, eso sí, enterrando de una vez por todas prebendas medievales que solo conducen a la discriminación y al enfrentamiento entre compañeros.

No hemos terminado. Desde CGT seguiremos denunciando todas aquellas situaciones irregulares que consideremos injustas y lesivas para los trabajadores y por tanto seguiremos visitando todas las veces que sea necesario tanto la Inspección de Trabajo como los juzgados

**“Si luchas puedes perder, si no luchas estás perdido”  
AFILIATE A CGT**

☎ 556010 934956436 - FAX: 556015 934956015  
Apdo. Correos 99026- 08080 Barcelona  
[www.sffcgtbcn.org](http://www.sffcgtbcn.org) / e-mail: [sffcgtbcn@cgt.es](mailto:sffcgtbcn@cgt.es)